PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 046

LEGISLADORES

| | 000 | |
|----|-----|--|
| Nº | UJZ | |

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

| RATIFICACIÓN. | | | | |
|------------------------|--------------|------|-----|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | - |
| | | | | |
| 8 | | | | |
| | 7 8 ABR 2011 | | | |
| ntró en la Sesión de: | 00 | | | |
| irado a la Comisión №: | FR | | Ap_ | |
| | | | ` | |
| rden del día Nº: | 32 | | | |

bs or oly

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 157/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º. - Registrese, comuníquese y archivese.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO DE PSLAS del Milántico Our

SECRETARIA LEGISLATIVA

2 5 ABR 2011

NO92 Hs

ESA DEENTRADA

República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 8 ABR 2011

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 25 al 30 de Abril del corriente año, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, (ida 25/04/11 regreso 30/04/11) a nombre del Pro-Secretario Administrativo; Dn. Mario Omar RUIZ y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 25/04/11, regreso 30/04/11), a nombre del Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, para mantener reuniones en relación a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarias Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

157/11

Musing Manual Control of the Control

OPIA FIEL

Dhadora Geey, Presidençia Podar Legislada**ro**

Prof. Fabig MARINELLO
Viscottosidente 1º

"Qas Islas Malvinas, Seorgias y Gandwich del Gaz son y seván Argentinas"







Ushuaia, 08 de abril de 2011.-

Sr. Presidente A/C
Poder Legislativo
Dn Fabio Marinello
S / D

De mi consideración:

Por la presente solicito a UD., arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondiente a los tramos Ushuaia-Buenos Aires para el día 25/04/2011 y Buenos Aires-Ushuaia para el día 30/04/2011, así mismo solicito se me liquide los viáticos correspondientes desde el 25/04/11 hasta 30/04/11 inclusive.

Motiva el traslado el hecho de mantener reuniones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a mis funciones administrativas en esta cámara legislativa.

Sin otro particular me despido de UD, muy atentamente.

Makin Ofner Ruiz
Pro-Secretario Administrativo
Poder Legislativo